Gobernación de Itapúa

N° 46 /2015

CONTRATO
Refacción de Obras de Infraestructuras Comunitarias en el Departamento de Itapúa

Entre la Gobernación de Itapúa, domiciliada en la Avda. Irrazábal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gobernador **Dr. LUIS ROBERTO GNEITING**, con C.I. N° 1.006.239, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **EMPRESA ZAYAS INGENIERÍA**, domiciliado en el Antequera N° 1.542 c/ Villarrica, representado por el **Ing. RUBÉN RODRIGO ZAYAS VALDEZ**, con C.I. N° 3.974.677, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REFACCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, las partes entre sí, para la **Refacción de Obras de Infraestructuras Comunitarias en el Departamento de Itapúa**, detallados en las Especificaciones Técnicas que se acompañan.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO
Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Planos, memorias de cálculo;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
e) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
f) Demás documentos entregados por el prestador de servicios.-

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

Dr. Luis Roberto Gneiting Richter
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "a" de la Ley N° 2051/03)

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	7	3	0	520	10	1	7	150.085.954
2015	2	7	5	0	520	10	1	7	337.477.316

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. "b" de la Ley 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Litación Pública Nacional N° 06/2015, convocado por la Gobernación de Itapúa, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 768/15.-

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.-

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA (Art. 37, inc. "c" de la Ley 2051/03)

Para los fines de este Contrato se convienen en establecer la suma de **Gs. 487.563.270 (cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil doscientos setenta)** por el presente llamado.-

El pago por la obra será efectuado en guaraníes, en forma directa por la Gobernación de Itapúa, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y ajustándose al plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación de Itapúa.-

El valor que la CONTRATANTE pagará por el lote mencionado, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada, presentada conforme a lo establecido, una vez entregada la obra deberá ir acompañado de la factura a crédito correspondiente, siendo el plazo máximo para el pago, 60 (sesenta) días calendario.-

La CONTRATANTE emitirá una orden de Servicio a los efectos de la iniciación de la obra, la orden deberá estar firmada por el funcionario designado a emitir dicho documento.

El precio señalado en la presente comprenden todo gravamen tributario, contribuciones y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la celebración y ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del CONTRATISTA.

A los efectos del presente instrumento y en aplicación del artículo 41 de la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, la Gobernación de Itapúa retendrá el equivalente al 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el proveedor.-

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

Fondo de reparo, del monto de cada pago se deducirá el 5% (cinco por ciento) en concepto de fondos de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley N° 2051/03)
El plazo de ejecución de la obra será conforme a lo establecido en el PBC. El lugar y el lote de la obra adjudicada de referencia se encuentran en el anexo que se ajunta a la presente.-
El contratista debe entregar al contratante dentro del plazo de 5 (cinco) días corridos, posteriores a la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago del contratante, con indicación de todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado.-

CLÁUSULA OCTAVA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO (Art. 37, inc. "e" de la Ley N° 2051/03).
El programa de Ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme a las Condiciones Generales y Especiales del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIÓN (Art. 37, inc. "f" de la Ley N° 2051/03)
Se otorgará un anticipo en guaraníes del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El plan de inversión de anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del Pliego y Bases de Condiciones;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el art. 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/0
c) La factura correspondiente.

Se verificará las documentaciones requeridas y previa aprobación del plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondiente, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 10 (diez) días a la fecha de presentación de la solicitud.-
De constatarse defectos o la omisión de algunos de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.-

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "g" de la Ley N° 2051/03)
El contratista entregará a la Contratante, una garantía por el 100% del importe del anticipo y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante.

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

Dr. Luis ... Ing. Dicolar
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Dr. ...

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS (Art. 37, inc. "i" de la Ley N° 2051/03)

Penalidades Diarias por Retraso en la Ejecución de los Trabajos y Forma de Cálculo: 0,01 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra.
Monto máximo de las multas: 10% del monto del contrato. En caso de exceder dicho porcentaje, se rescindirá el Contrato de conformidad, al Art. 59° inc. "C" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. En caso de no rescindir el contrato, se seguirán cobrando las multas establecidas.-

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

El proveedor y la contratante estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificada pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios y naufragios.

Al producir un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.
En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DESCRIPCION DE LA OBRA (Art. 37, inc. "j" de la Ley N° 2051/03)
La descripción de las obras se encuentra en la planilla agregada como anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DE LOS MATERIALES

1.- Todos los materiales serán reconocidos por la Fiscalización, antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación por escrito y anotada en el libro de obras no podrá procederse a su colocación, siendo retirados de la obra los que sean desechados y ello por cuenta del CONTRATISTA.

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

Dra. [illegible]
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

La elección de colores, formas y calidad de acabados requerirán inexcusablemente la previa presentación de muestras y posterior aprobación escrita por la Fiscalización.
Estos reconocimientos previos no suponen la aprobación definitiva y la Fiscalización podrá mandar retirarlos, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que aun siendo de la calidad prevista presenten defectos no percibidos en dicho primer reconocimiento. Los gastos que se originen en este caso serán todos de cuenta del CONTRATISTA.

2.- El CONTRATISTA deberá mantener en todo momento perfectamente almacenado, los materiales a emplear en la obra durante la vigencia de este Contrato.

3.- Cualquier cambio en los materiales o la utilización de los que se hubieran consignado en este Contrato y sus anexos o documentos unidos, deberán ser previamente aprobados por escrito por la Fiscalización.-

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.
La maquinaria, equipos especiales y herramientas estarán en perfecto estado de uso, pudiendo rechazar la Fiscalización cualquiera de las mismas que a su juicio no cumplan los requisitos de funcionamiento y seguridad para el uso a que se le destina.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CERTIFICACIONES
Las certificaciones de obra se producirán de la siguiente forma: El Contratista preparará los certificados de obra quincenales, conforme a los ítem de la planilla de Oferta y al avance de la Obra, y presentará en Mesa de entrada de la Gobernación para ser sometida a consideración del Fiscal de Obras, y una vez aprobado por ésta emitirá el certificado definitivo
Los certificados definitivos, deberán ser emitidos por el Fiscal de Obras, en un plazo no mayor a 15 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Gobernación de los certificados presentados por el Contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: OBRA MAL EJECUTADA
El CONTRATISTA tiene la obligación de ejecutar la obra de este Contrato y cumplir estrictamente todas las condiciones estipuladas y cuantas órdenes le sean dadas por escrito por la Fiscalización, entendiéndose que debe entregar completamente terminada la obra que afecte a este contrato.
Si a juicio de la Fiscalización hubiese alguna parte de la obra mal ejecutada, tendrá el CONTRATISTA la obligación de demolerla y volverla a ejecutar cuantas veces sean necesario, hasta que quede a satisfacción de la Fiscalización y en el plazo que ésta fije, no dándole estos aumentos de trabajo derecho a pedir cantidad alguna por este concepto, aunque las malas condiciones de aquella se hubiese notado después de la Recepción.
El CONTRATISTA es el único responsable de la ejecución de la obra que ha contratado, no teniendo derecho a indemnización alguna por el mayor precio a que pudiera costarle, ni por las erradas maniobras que cometiese durante su construcción, siendo de su cuenta y riesgo e independientemente de la inspección de la Fiscalización

Ing. Ruben Zayas
Zayas Ingenieria
Ruc: 3974677 - 1

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DAÑOS A TERCEROS Y RECLAMACIONES

Independientemente de lo mencionado en las Estipulaciones de este Contrato, el CONTRATISTA responderá frente a terceros de los daños que ocasionara a éstos durante la ejecución de las obras por acción u omisión del mismo o de sus operarios y empleados.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: REPRESENTANTES DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

La CONTRATANTE estará representada en el lugar del trabajo por la Fiscalización y el Secretario de Obras de la Gobernación de Itapúa. Los nombres, cargos y autoridades de cada uno de los componentes de la Fiscalización serán comunicados oportunamente al Contratista.
EL CONTRATISTA deberá designar un Residente de Obra, que será el responsable directo de los aspectos técnicos relacionados con la Obra y firmará los documentos pertinentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03)

El CONTRATANTE presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Contrato, extendida a la orden de la Gobernación de Itapúa. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato

El CONTRATISTA deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada y devuelta al CONTRATISTA a más tardar, 30 (treinta) días posteriores a la solicitud expresa del Contratista, previa acreditación de que la contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
Igualmente se requerirá a la contratista la presentación junto con la Póliza de Cumplimiento de Contrato, la presentación de Póliza de Seguro contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras), Seguro contra accidentes de trabajo (seguro de vida colectivo) de conformidad a las exigencias obrantes sobre el punto en el PBC.-

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LEYES Y REGLAMENTOS

El CONTRATISTA deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de las obras, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. "k", Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2051/03 y en las condiciones generales del contrato

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente contrato o que tenga relación con el presente contrato, será resuelta por el Procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO

Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, lo firman en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la ley misma, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 28 días del mes de Agosto del año 2015.-

Dra. Erika Rufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa
C.I. Nº 2.493.520

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Gobernación de Itapúa
C. I. Nº 1.006.239

Ing. Rubén Rodrigo Zayas Valdez
Contratista
C.I. Nº 3.974.677

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

Anexo Contrato Nº 46 /2015

1.- SOLICITANTE: ESCUELA BASICA Nº 2.520 NIÑO MARTIRES DE ACOSTA ÑU - 1ra: L - DISTRITO DE CARLOS A. LOPEZ

TERMINACION DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H°A°					Zayas Ingenieria	
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	55121727-002	Cartel de obras				
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.063.000	1.063.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	798.000	798.000
2	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC. Para pilares	M3	1,00	192.300	192.300
3	72131601-004	Estructura de H° A°				-
		b- Encadenado superior de H° A° sobre muro de elevacion	M3	4,00	1.068.000	4.272.000
		d- Vigas de 0,20x0,45 y dado 0,20x0,60 mts	M3	3,15	1.121.000	3.531.150
4	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		b- De 0,30 cm. En galeria	M2	5,00	85.750	428.750
		c- De 0,60 cm. En los pilares	M2	1,00	171.500	171.500
5	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	50,00	42.500	2.125.000
6	72131601-002	Muros de elevación :				-
		a- De 0,30 m ladrillo comun para revocar	M2	20,00	84.500	1.690.000
		e- De 0,15 m ladrillo comun para revocar	M2	15,00	48.200	723.000
7	72131061-004	Pilares :				-
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	UN	5,00	104.500	522.500
8	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1"X3" de pino c/tirantes de madera 2"x 6" y vigas de madera de 1ra. De 4"X8"de ybyrapyta cep. En tres caras con membrana de aluminio.Pend. 45%	M2	168,50	196.000	33.026.000
9	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior a una capa filtrado	M2	105,00	20.300	2.131.500
		b- De paredes exterior a dos capas con hidrofugo	M2	105,00	20.300	2.131.500
		c- De vigas y dados de H°A°	M2	20,00	20.300	406.000
10	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	120,00	19.900	2.388.000
11	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	120,00	52.000	6.240.000
12	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	67,00	12.800	857.600
13	721101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines 1,20x1,50mts	M2	11,00	234.000	2.574.000
14	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de 2x6 de 1,20 x 2,10 de lapacho con herraje y cerradura exterior	UN	2,00	775.000	1.550.000
15	7231601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	35,00	16.000	560.000
16	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex interior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		b- De paredes al latex exterior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		c- De pilares vistos con latex ceramico	M2	25,00	17.700	442.500
		d- De viga y dados de H°A° al latex	M2	20,00	17.700	354.000
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	11,00	23.900	262.900
		f- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	150,00	17.700	2.655.000
		g- De techo maderamen y machimbre de techo con barniz	M2	168,50	23.000	3.875.500
		h- De puerta madera con pintura barniz	M2	10,00	18.500	185.000
		i- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	45,00	20.300	913.500
17	72102602-004	Vidrios dobles	M2	15,00	85.000	1.275.000
18	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	18,00	31.900	574.200
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	12,00	31.900	382.800
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	8,00	31.900	255.200
19	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	96.750	387.000
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8,00	62.750	502.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	4,00	37.200	148.800
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	402.000	804.000
		Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	28.200	56.400
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	28.200	56.400
		Ventilador de techo de 56" con caja metalica de 7 velocidades	Un.	8,00	377.400	3.019.200

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

Dr. Erika Kuñata
DIRECTORA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Ro...
...
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

20	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	406.500	406.500
		Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.063.000	1.063.000
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	33.000	660.000
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	40,00	38.300	1.532.000
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	2,00	104.000	208.000
21	72102602-002	Mobiliarios :				-
		a- Pizarrones	UN.	2,00	956.700	1.913.400
22	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	45,00	53.200	2.394.000
23	72131601-013	Limpieza final	M2	125,00	4.500	562.500
		TOTAL GENERAL				97.774.000

2.- SOLICITANTE: ESCUELA BASICA Nº 2.341 SAN JORGE - Km 26 NATALIO - DISTRITO DE NATALIO.-

TERMINACION DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H°A°

Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	55121727-002	Cartel de obras				
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.063.000	1.063.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	797.000	797.000
2.	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	50,00	42.500	2.125.000
3	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	1,00	192.300	192.300
4.	72131601-004	Estructura de H° A°				-
		a- Encadenado inferior de H° A° sobre muro de nivelacion	M3	0,50	1.068.000	534.000
		b- Encadenado superior de H° A° sobre muro de elevacion	M3	0,50	1.068.000	534.000
		c-Losa de H° A° sobre acceso de aulas y dados de apoyo de vigas.	M3	1,00	1.254.000	1.254.000
		d- Vigas de 0,20x0,45 y dado 0,20x0,60 mts	M3	0,50	1.121.000	560.500
5.	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		b- De 0,30 cm.	M2	3,00	85.700	257.100
6	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	1,00	105.500	105.500
7	72131601-005	Muros de elevación :				-
		e- De 0,15 m ladrillo comun para revocar	M2	25,00	48.200	1.205.000
8	72131601-004	Pilares :				-
		A- De 0,45 x 0,45 visto para corredor - asiento de viga (capitel).	UN	5,00	282.300	1.411.500
9	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1"X3" de pino c/tirantes de madera 2"x 6" y vigas de madera de 1ra. De 4"X8"de ybyrapyta cep. En tres caras con membrana de aluminio.Pend. 45%	M2	168,50	196.000	33.026.000
10	72131601-008	Revoques :				-
		b- De vigas y dados de H°A°	M2	20,00	20.300	406.000
11	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	120,00	19.900	2.388.000
12	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	120,00	52.100	6.252.000
13	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	67,00	12.800	857.600
14	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de 2x6 de 1,20 x 2,10 de lapacho con herraje y cerradura exterior	UN	2,00	775.000	1.550.000
15	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex interior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		b- De paredes al latex exterior	M3	105,00	17.700	1.858.500
		c- De pilares vistos con latex ceramico	M2	25,00	17.700	442.500
		d- De viga y dados de H°A° al latex	M2	20,00	17.700	354.000
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	11,00	23.900	262.900
		f- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	150,00	17.700	2.655.000
		g- De techo maderamen y machimbre de techo con barniz	M2	168,50	22.500	3.791.250
		h- De puerta madera con pintura barniz	M2	10,00	18.500	185.000
		i- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	45,00	20.300	913.500
16	72102602-004	Vidrios dobles	M2	11,00	85.000	935.000
17	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	18,00	31.900	574.200
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	12,00	31.900	382.800
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	8,00	31.900	255.200

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingenieria
Ruc: 3974077 - 1

Dr. Luis [illegible]
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

18	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	96.750	387.000
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8,00	62.750	502.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	4,00	37.250	149.000
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	401.000	802.000
		Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	28.500	57.000
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	28.500	57.000
		Ventilador de techo de 56" con caja metalica de 7 velocidades	Un.	8,00	377.500	3.020.000
19	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	406.500	406.500
		Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.063.000	1.063.000
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	33.000	660.000
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	40,00	38.500	1.540.000
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	2,00	104.200	208.400
20	72102602-002	Mobiliarios :				-
		a- Pizarrones	UN.	2,00	956.700	1.913.400
21	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	45,00	53.200	2.394.000
22	72131601-013	Limpieza final	M2	125,00	4.250	531.250
		TOTAL GENERAL				84.463.800

3.- SOLICITANTE: ESCUELA BASICA Nº 1614 MARIA FELICIDAD GONZALEZ - EDELIRA-I - DISTRITO DE CAPITAN MEZA

TERMINACION DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H°A°						
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	55121727-002	Cartel de obras				
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.063.000	1.063.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	797.000	797.000
2	72131601-007	Techo :				-
		a- Reparacion de techo de tejas francesas s/machimbre de 1ra. 1"X3" de pino c/tirantes de madera de 1ra.2"x 6" y vigas de madera de 1ra. De 4"X8" de ybyrapyta	M2	20,00	196.000	3.920.000
3	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	35,00	20.300	710.500
		b- De vigas y dados de H°A°	M2	10,00	20.300	203.000
4	72110903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	11,00	234.000	2.574.000
5	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero de cedro de 1,20 x 2,10 con cerradura y herrajes	UN	2,00	775.000	1.550.000
6	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	35,00	16.000	560.000
7	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex interior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		b- De paredes al latex exterior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		c- De pilares vistos con latex ceramico	M2	25,00	17.700	442.500
		d- De viga y dados de H°A° al latex	M2	20,00	17.700	354.000
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	11,00	24.000	264.000
		f- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	150,00	17.700	2.655.000
		g- De techo maderamen y machimbre de techo con barniz	M2	168,50	22.200	3.740.700
		h- De puerta madera con pintura barniz	M2	10,00	18.500	185.000
		i- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	45,00	22.300	1.003.500
8	72102602-004	Vidrios dobles	M2	15,00	85.000	1.275.000
9	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	18,00	31.900	574.200
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	12,00	31.900	382.800
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	8,00	31.900	255.200
10	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	96.750	387.000
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8,00	62.750	502.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	4,00	37.250	149.000
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	402.000	804.000
		Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	28.200	56.400
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	28.200	56.400
		Ventilador de techo de 56" con caja metalica de 7 velocidades	Un.	8,00	377.500	3.020.000
11	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	406.500	406.500
		Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.063.000	1.063.000
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	33.000	660.000
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	40,00	38.300	1.532.000
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	2,00	104.200	208.400

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

Dr. Luis Rolando Gamarra Dichiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

12	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	45,00	53.200	2.394.000
13	72131601-013	Limpieza final	M2	125,00	4.250	531.250
		TOTAL GENERAL				39.782.750

4.- SOLICITANTE: ESCUELA BASICA Nº 3271 SAN LUIS GONZAGA - PORVENIR 3ra. L - DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA

TERMINACION DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H°A°						
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	55121727-002	Cartel de obras				
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.063.000	1.063.000
		b- Placa de obra para Inaguracion	GL.	1,00	797.000	797.000
2	72131601-007	Techo :				-
		a- Reparacion de techo de tejas francesas s/machimbre de 1ra. 1"X3" de pino c/tirantes de madera de 1ra.2"x 6" y vigas de madera de 1ra. De 4"X8" de ybyrapyta	M2	20,00	196.000	3.920.000
3	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	35,00	20.300	710.500
		b- De vigas y dados de H°A°	M2	10,00	20.300	203.000
4	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	120,00	52.000	6.240.000
5	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	67,00	12.800	857.600
6	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	7,50	234.000	1.755.000
7	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de 2x6 de 1,20 x 2,10 de lapacho con herrajes y cerradura exterior	UN	2,00	775.000	1.550.000
8	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	30,00	16.000	480.000
9	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex interior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		b- De paredes al latex exterior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		c- De pilares vistos con latex ceramico	M2	25,00	17.700	442.500
		d- De viga y dados de H°A° al latex	M2	20,00	17.700	354.000
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	11,00	23.900	262.900
		f- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	150,00	17.700	2.655.000
		g- De techo maderamen y machimbre de techo con barniz	M2	168,50	22.200	3.740.700
		h- De puerta madera con pintura barniz	M2	10,00	18.500	185.000
		i- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	45,00	20.300	913.500
10	72102602-004	Vidrios dobles	M2	11,00	85.000	935.000
11	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	18,00	31.900	574.200
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	12,00	31.900	382.800
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	8,00	31.900	255.200
12	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	96.750	387.000
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8,00	62.750	502.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	4,00	37.250	149.000
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	402.000	804.000
		Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	28.200	56.400
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	28.200	56.400
		Ventilador de techo de 56" con caja metalica de 7 velocidades	Un.	8,00	377.500	3.020.000
13	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	406.500	406.500
		Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.063.000	1.063.000
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	33.000	660.000
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	40,00	38.300	1.532.000
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	2,00	104.200	208.400
14	72102602-002	Mobiliarios :				-
15	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	45,00	53.500	2.407.500
16	72131601-013	Limpieza final	M2	125,00	4.250	531.250
		TOTAL GENERAL				45.563.750

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingenieria
Ruc: 3974677 - 1

Dra. Erika Kuster
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Rolando Schilling Dichtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

5.- SOLICITANTE: COLEGIO NACIONAL ALBORADA - COLONIA ALBORADA - DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA

TERMINACION DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H°A°

N°		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	82101502-004	Cartel de obras				
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.063.000	1.063.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	797.000	797.000
2	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	11,00	234.000	2.574.000
3	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Cerradura exterior para Puerta tablero	UN	2,00	106.500	213.000
4	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	22,00	16.000	352.000
5	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex exterior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		b- De paredes al latex interior	M2	105,00	17.700	1.858.500
		c- De pilares vistos con latex ceramico	M2	25,00	17.700	442.500
		d- De viga y dados de H°A° al latex	M2	20,00	17.700	354.000
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	11,00	23.900	262.900
		f- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	150,00	17.700	2.655.000
		g- De techo maderamen y machimbre de techo con barniz	M2	168,50	22.200	3.740.700
		h- De puerta madera con pintura barniz	M2	10,00	18.500	185.000
		i- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	45,00	20.300	913.500
6	72102602-004	Vidrios dobles	M2	15,00	85.000	1.275.000
7	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	20,00	31.900	638.000
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	18,00	31.900	574.200
8	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	96.750	387.000
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8,00	62.750	502.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	4,00	37.250	149.000
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	402.000	804.000
		Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	28.200	56.400
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	28.200	56.400
		Ventilador de techo de 56" con caja metalica de 7 velocidades	Un.	8,00	377.500	3.020.000
9	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	406.500	406.500
		Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.063.000	1.063.000
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	33.000	660.000
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	40,00	38.500	1.540.000
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	2,00	104.200	208.400
10	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa N° 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa N° 24	Ml.	45,00	53.200	2.394.000
11	72131601-013	Limpieza final	M2	125,00	4.250	531.250
		TOTAL GENERAL				32.938.350

6.- SOLICITANTE: ESCUELA BASICA N° 7480 NIÑO JESUS - ASENTAMIENTO AMISTAD - DISTRITO DE ALTO VERA

6.1-TERMINACION DE BLOQUE DE 3 AULAS DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H°A° C/TEJAS FRANCESAS

N°		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	82101502-004	Cartel de obras				
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.063.000	1.063.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	797.000	797.000
2	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior a una capa	M2	25,00	20.300	507.500
3	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	180,00	52.000	9.360.000
4	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	110,00	12.800	1.408.000
5	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	6,00	234.000	1.404.000
6	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de 2x6 de 1,20 x 2,10 de lapacho con herrajes y cerradura exterior	UN	3,00	775.000	2.325.000
7	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	16,50	16.000	264.000
8	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex exterior	M2	135,00	17.700	2.389.500
		b- De paredes al latex interior	M2	135,00	17.700	2.389.500
		c- De pilares vistos con latex ceramico	UN	7,00	17.700	123.900
		d- De viga y dados de H°A° al latex	M2	21,00	17.700	371.700
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	16,50	23.900	394.350
		f- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	175,00	23.000	4.025.000
		g- De techo maderamen y machimbre de techo con barniz	M2	235,00	22.200	5.217.000
		h- De puerta madera con pintura barniz	M2	15,00	18.500	277.500
		i- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	67,50	20.100	1.356.750

Ing. Ruben Zayas
Zayas Ingenieria
RUC: 3974677 - 1

Dra. Erika Kudd

Dr. Luis ... Director ... DEPARTAMENTO DE ITAPUA

9	72102602-004	Vidrios dobles	M2	16,50	85.000	1.402.500
10	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	30,00	31.900	957.000
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	30,00	31.900	957.000
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	27,00	31.900	861.300
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	18,00	31.900	574.200
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12,00	31.900	382.800
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	12,00	31.900	382.800
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	12,00	31.900	382.800
11	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	6,00	96.750	580.500
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	12,00	62.750	753.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	6,00	37.250	223.500
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	3,00	402.000	1.206.000
		Tablero TC de 6 AG	Un.	3,00	28.200	84.600
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	3,00	28.200	84.600
		Ventilador de techo de 56"	Un.	12,00	377.500	4.530.000
12	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	406.500	406.500
		Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.063.000	1.063.000
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	33.000	660.000
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	45,00	38.250	1.721.250
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	3,00	104.200	312.600
13	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	67,50	53.500	3.611.250
14	72131601-013	Limpieza final	M2	186,00	4.250	790.500
		TOTAL AULAS				55.601.400

TERMINACION DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES

Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.Unit.	P. TOTAL
1	72131601-008	Revoques :				
		a- De paredes interior a una capa	M2	85,00	20.300	1.725.500
		b- De paredes exterior con hidrofugo		85,00	20.300	1.725.500
2	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,50	20.000	450.000
3	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	M2	22,50	52.100	1.172.250
4	72131601-009	Zocalo calcareo	ML.	2,60	13.000	33.800
5	72131601-010	Aberturas de madera :				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de 2x6 de madera 0,80 x 2,10 de lapacho con herrajes y cerradura exterior	M2	3,00	1.302.000	3.906.000
		b- Puertas Placas vaiven de 0,60 x 1,50, de cedro con herrajes	UN.	5,00	379.500	1.897.500
6	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	3,36	234.000	786.240
7	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	7,00	16.000	112.000
8	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex exterior	M2	85,00	17.700	1.504.500
		b- De paredes al latex interior	M2	85,00	17.700	1.504.500
		c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,10	18.500	186.850
		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	24.000	80.640
		e- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	48,00	18.000	864.000
		f- De techo con barniz	M2	43,00	22.500	967.500
		g- De Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en sintetico	Ml.	24,50	20.500	502.250
9	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	24,50	53.500	1.310.750
10	72102508-003	Revestimientos :				-
		a- De azulejos ceramicos	M2	97,50	57.500	5.606.250
11	72102602-004	Vidrios dobles	M2	3,36	85.000	285.600
12	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS de 10 AG e instalacion	Boc.	8,00	31.900	255.200
		Electroductos de los circuitos de luces	Boc.	10,00	31.900	319.000
		Electroductos de los circuitos de tomas	Boc.	1,00	31.900	31.900
		Electrodutos del circuito calefon ducha	Boc.	4,00	31.900	127.600
13	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	11,00	37.200	409.200
		Tablero TS80 de 10 AG con barras de fase y neutro	Un.	1,00	372.000	372.000
		Provision y montaje de calefon ducha	Un.	1,00	127.500	127.500
14	72102304-007	Instalación sanitaria :				-
		a- Agua corriente - desague cloacal - camara deinspeccion y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	9.750.000	9.750.000
		b- Camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	954.000	954.000
		c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	1.720.500	1.720.500
15	72131601-013	Limpieza final	M2	27,00	16.000	432.000
		TOTAL BAÑOS SEXADOS				39.120.530
		TOTAL DE AULAS Y BAÑOS				

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

Dr. Luis Roberto ... Richter
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

6.2-CONSTRUCCION DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 10,90 X 8,60 MTS- UTILIZANDO VIGA DE HºAº C/ TEJAS						
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	95,74	4.000	382.960
		b- Replanteo	M2	95,74	3.000	287.220
2.	82101502-004	Cartel de obras				-
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.063.000	1.063.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	797.250	797.250
3	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	13,00	192.300	2.499.900
4.	72131601-004	Estructura de H° A°				-
		a- Encadenado inferior de H° A° sobre muro de nivelacion	M3	1,68	1.068.000	1.794.240
		b- Encadenado superior de H° A° sobre muro de elevacion	M3	1,89	1.068.000	2.018.520
		c-Zapata Pilares de HºAº	M3	1,20	1.221.000	1.465.200
		d-Vigas de galeria de HºAº	M3	0,42	1.333.000	559.860
		e- Viga cumbrera de HºAº	M3	1,04	1.333.000	1.386.320
5.	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		b- De 0,30 cm.	M2	16,04	86.000	1.379.440
6.	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	17,63	43.000	758.090
7.	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	46,10	105.500	4.863.550
8.	72131601-005	Muros de elevación :				-
		a- De 0,15 m ladrillo comun para revocar	M2	69,46	48.000	3.334.080
		b- De 0,15m ladrillo comun visto a una cara	M2	84,34	49.000	4.132.660
		c- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hierro de 8 por hilada (2hilada)	ML	42,00	15.000	630.000
9.	721131601-004	Pilares :				-
		b- De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ML	10,40	105.000	1.092.000
10.	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1"X3" de pino c/tirantes de madera de cepillada de 2"x 6" de ybyrapyta.Pend. 45%	M2	120,00	196.000	23.520.000
11	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior a una capa	M2	69,50	20.500	1.424.750
		b- De paredes exterior con hidrofugo	M2	69,50	20.500	1.424.750
		c- De vigas cumbrera, galeria y encadenado de HºAº	M2	50,29	20.500	1.030.945
		d- de pilares de HºAº	M2	5,38	20.500	110.290
12.	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	89,74	32.000	2.871.680
13.	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	89,74	52.000	4.666.480
14.	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	55,90	13.000	726.700
15.	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	12,60	234.000	2.948.400
16	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de madera de 2"X6" de 1,20 x 2,10 de lapacho m c/ herrajes	UN.	1,00	775.000	775.000
		b- Puerta tablero con marcos de madera de 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes	UN.	1,00	775.000	775.000
		c- Puerta tablero de cedro con marcos de madera de 2"X6" de 0,80 x 2,10 de lapacho m c/ herrajes	UN	2,00	380.000	760.000
17	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	40,60	16.000	649.600
18	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex	M2	139,00	17.700	2.460.300
		b- De pilares vistos con latex ceramico	UN	12,42	17.700	219.834
		b- De vigas cumbrera, galeria y encadenado	M2	50,29	17.700	890.133
		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	14,28	24.000	342.720
		e- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	84,14	17.700	1.489.278
		f- De techo maderamen y machimbre con barniz	M2	120,00	22.000	2.640.000
		g- De puerta madera con pintura barniz	M2	5,67	18.500	104.895
		h- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	36,60	21.000	768.600
19	72102602-004	Vidrios dobles	M2	12,60	85.000	1.071.000
20	72131601-001	Instalación eléctrica según esquema ver plano				-
		a- Bocas	UN	11,00	32.000	352.000
		b- Boca de tomas comunes	UN	9,00	32.000	288.000
		c- Boca Ventilador de techo	UN	3,00	32.000	96.000
		d- Tablero TS 10 de 15 AG c/barra de fase y neutro	UN	1,00	69.000	69.000
		e- Acometida	UN	1,00	1.063.000	1.063.000
21	72131601-001	Artefactos electricos según esquema ver plano				-
		a- Fluorescentes 1x40 comun	UN	2,00	37.200	74.400
		b- Fluorescentes 2x40 comun	UN	8,00	62.750	502.000
		c- Fluorescentes 3x40 comun	UN	1,00	95.750	95.750
		d- Ventilador de techo de 56" con caja metalica de 67 velocidades	UN	3,00	377.000	1.131.000

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1

22	72102304-007	Instalacion Sanitaria				-
		Agua corriente				-
		a- Bocas	UN	2,00	212.600	425.200
		b- Acometida	GL.	1,00	240.000	240.000
		Desague Cloacal				-
		a- Camara de inspeccion(0.60x0.60)	UN	1,00	238.500	238.500
		b- Camara septica(1,90x1.15)	UN	1,00	953.500	953.500
		c- Caño de ventilacion M.V caño de 100	UN	1,00	74.400	74.400
		d- Bocas	UN	2,00	265.750	531.500
		e- Pozo ciego	Un	1,00	1.720.500	1.720.500
		f- C.M.V. caño 100	ML	6,00	32.000	192.000
		Pileta de cocina Acero inoxidable doble bacha con griferia	UN	1,00	1.330.000	1.330.000
23	72102508-003	Revestimiento				-
		a- de azulejos	M2	6,09	57.500	350.175
24	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	36,60	53.200	1.947.120
25	72131601-013	Limpieza final	GL.	1,00	530.000	530.000
		TOTAL				92.318.690
		TOTAL GENERAL				487.563.270

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
C.I.Nº 2.493.520

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
C.I. Nº 1.006.239

Ing. Ruben Zayas
Contratista
C.I. Nº 3.974.677

Ing. Rubén Zayas
Zayas Ingeniería
Ruc: 3974677 - 1